

RÍO CUARTO, 10 de septiembre de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica, tramitada mediante Incidente N°132429-116, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en la Asignatura Electrónica Básica (Cod.2415) y el Laboratorio de Electrónica, ello en reemplazo del Sr. Carlos Federico ETCHEVERRY, de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria.

QUE, para la conformación del Jurado el mencionado Departamento, como también el Centro de Estudiantes, han propuesto los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral, y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de un (1) Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Electricidad y Electrónica, en la Asignatura Electrónica Básica (Cod.2415) y el Laboratorio de Electrónica, con su correspondiente Plan de Trabajo a desarrollar y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con

modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

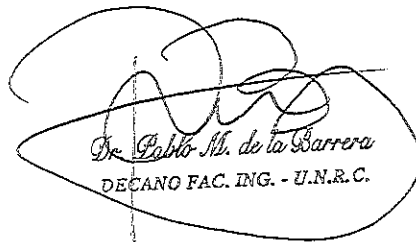
ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 24 de septiembre del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°237/2026.-

UNRC
<i>no</i>


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"
1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
"2026 – Año de la Grandeza Argentina"

ANEXO I - Res.Dec. N°237/2026

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

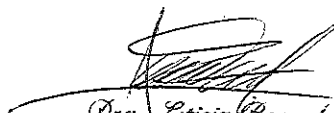
Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Rentado

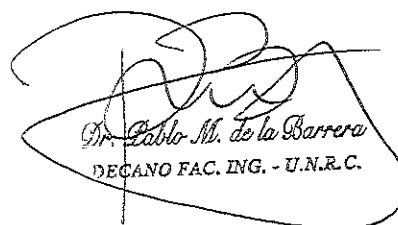
Período de Inscripción: 24/09/2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

Asignatura: Electrónica Básica (Cod.2415) y el Laboratorio de Electrónica.

Tutores: Dr. Germán Gustavo OGGIER - Dr. Ing. Guillermo GONZALEZ

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Ing. Guillermo GONZALEZ (D.N.I. N°31.479.448)	Ing. Carlos PEZZANI (D.N.I. N°29.043.595)
Dr. Germán Gustavo OGGIER (D.N.I.N°26.975.995)	Dr. Pablo Daniel DONOLO (D.N.I.N° 29.347.644)
Estud. Joaquin TOLEDO (D.N.I. N° 41.441.428)	Estud. Federico Agustin VENEGAS (D.N.I. N° 39.437.026)


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO II- Res.Dec. N°237/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTÍA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) Electrónica Básica (cód. 2415), primer cuatrimestre
Laboratorio	1) Laboratorio de Electrónica (LEI), segundo cuatrimestre ...

2. DEPARTAMENTO: Electricidad y Electrónica

3. CANTIDAD DE AYUDANTIAS : 1 (uno)

4. CONDICIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE SEGÚN LA CARRERA A LA QUE PERTENECE:

Carreras: Ingeniería Electricista – Ingeniería en Energía Eléctrica – Ingeniería en Telecomunicaciones – Ingeniería en Energías Renovables	
Asignatura/ s Aprobada/s	1) Electrónica General (IE – IEE), 2) Electrotecnia General (IT) 3) Electrónica Básica (IER)
Asignatura/ s Regular/es	

(completar los puntos 5 y 6 por cada Ayudantía)

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTIA

5.1 Apellido y Nombres: Oggier, Germán Gustavo (Director en el LEI)

5.2 DNI: 26.975.995

5.3 Cargo Docente: Adjunto

5.4 Dedicación: Exclusiva

5.5 Apellido y Nombres: González Guillermo. (Responsable Asignatura 2415)

5.6 DNI: 31.479.448

5.7 Cargo Docente: Adjunto

5.8 Dedicación: Exclusiva

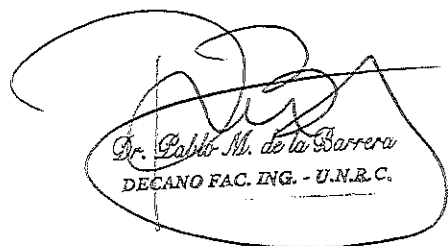
6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA

CONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1		*	*	*	*	*						
Actividad 2			*	*	*	*						
Actividad 3							*	*	*	*	*	*
Actividad 4							*	*	*	*	*	*
Actividad 5							*	*	*	*	*	*
Actividad 6					*	*			*	*		

Descripción de las actividades a desarrollar:

- Actividad 1: Colaboración en las clases prácticas de resolución de problemas de la asignatura Electrónica Básica (cod. 2415), según cronograma de dicha asignatura.
- Actividad 2: Colaboración en la preparación del material didáctico y en todas las clases prácticas de laboratorio de la asignatura Electrónica Básica (cod. 2415), según cronograma de dicha asignatura.
- Actividad 3: Colaboración en las tareas de seguimiento del sistema de seguridad e higiene del LEI. Entre lo que se cuenta el seguimiento del instrumental en servicio, registro de planillas de capacitación, y otras.
- Actividad 4: Colaboración en actividades de mantenimiento del equipamiento del LEI.
- Actividad 5: Colaboración en actividades de desarrollo de nuevos equipamientos que se llevan a cabo en el LEI.
- Actividad 6: Colaboración en actividades de difusión de carreras a las que brinda servicios el Departamento de Electricidad y Electrónica.


Dra. Leticia Raquel Firman
 SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
 DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.